

	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ESTUDIOS DEL SECTOR	F:32.PO.GJC
		Versión: 0.4
		Fecha: 12.04.16

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA

ESTUDIO TÉCNICO

FECHA
OCTUBRE DE 2026

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA JUSTIFICACIÓN Y MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.

OFICINA GESTORA: INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA “INDERBA”

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO:

El Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja “INDERBA”, requiere realizar proceso contractual que conlleve 1. POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(INCENDIO, SUSTRACCION, CORRIENTE DEBIL,ROTURA DE MAQUINARIA), 2. SEGURO GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES ESTATALES, 3. POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LOS ACTOS DEL INDERBA FRENTE A TERCEROS

En consideración a la misión del Inderba, la cual se resume principalmente en “Garantizar a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, el aprovechamiento del tiempo libre, mediante prácticas deportivas recreativas y formativas y de educación física, en escenarios seguros y adecuados, para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes, especialmente de los sectores sociales más vulnerables”; fines para los cuales el INSTITUTO como establecimiento público y ente descentralizado adscrito al Municipio de Barrancabermeja, deberá celebrar y ejecutar un sin número de actividades, proyectos y contratos que le permitan fortalecer y fomentar las actividades de recreación, práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo a la formación integral de los Barranqueños, para mejorar y preservar su salud; igualmente con el fin de contribuir a la efectividades de los derechos e intereses de los ciudadanos del ámbito de su jurisdicción.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN:

EI INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA “INDERBA”, es una entidad descentralizada del orden Municipal con autonomía administrativa y financiera, cuyo objetivo principal es desarrollar las políticas de deporte y recreación, en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Barrancabermeja.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala que — “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ESTUDIOS DEL SECTOR	F:32.PO.GJC
		Versión: 0.4
		Fecha: 12.04.16

Dadas las gestiones actividades y fines esenciales del INSTITUTO, las entidades del orden municipal dentro de sus obligaciones tienen la de velar por la conservación de la integridad del patrimonio del estado representado en los bienes, patrimonio e intereses respectos de los cuales las entidades públicas son titulares o por los cuales deban responder y, para tal fin, la Ley 42 de 1993 que regula la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, en los artículos 101 y 107 consagra la responsabilidad fiscal que se genera para quienes no cumplan con el deber de amparar debidamente los bienes y/o el patrimonio estatal.

Para este propósito el INDERBA debe realizar acciones de tipo administrativo para cumplir con el normal desempeño y funcionamiento eficiente de las diferentes tareas que le han sido asignadas al INDERBA, y así dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal, todas estas actividades en beneficio de la población, debido a que el Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja “INDERBA”, debe satisfacer las necesidades de protección a los bienes que la Entidad administra, por medio de la contratación, la adquisición de seguros que garantice la protección de sus bienes e intereses patrimoniales contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto. Determinando que el sector al cual pertenece el servicio es el sector asegurador, requiere persona jurídica o natural para contratar la **“ADQUISICIÓN DE POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL INDERBA QUE AMPARE LOS RAMOS: 1. POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(INCENDIO, SUSTRACCION, CORRIENTE DEBIL,ROTURA DE MAQUINARIA), 2. SEGURO GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES ESTATALES, 3. POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LOS ACTOS DEL INDERBA FRENTE A TERCEROS”**

ANÁLISIS DEL SECTOR

Sector Servicios

ANÁLISIS DE MERCADO

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

Aspectos generales y económicos

Durante 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) del sector financiero y asegurador creció 2,8% frente a 2024, alcanzando \$53,1 billones de pesos. La industria aseguradora cerró el año con primas emitidas por \$61,0 billones, un aumento anual del 8,7%, mientras los siniestros liquidados ascendieron a \$26,4 billones (6,3%). Para el primer trimestre de 2026, las primas continuaron creciendo (4,5%), mientras los siniestros liquidados se redujeron 36,3% frente a igual periodo del año anterior, mejorando los resultados técnicos del sector.

La penetración de los seguros se ubicó en 3,3% del PIB en 2025, manteniéndose en niveles similares a los observados desde 2022. El sector enfrenta retos estructurales como la baja cobertura voluntaria en motocicletas (97,0% sin seguro voluntario), el impacto del envejecimiento poblacional en el mercado de rentas vitalicias y los riesgos catastróficos: solo 5,0% de los hogares en Antioquia están asegurados contra estos eventos.

Al mismo tiempo, la digitalización avanza: la compra de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) en plataformas digitales superó las 500.000 pólizas en Mercado Libre. La inteligencia artificial se perfila como un factor clave de competitividad para el sector en la región.

Distribución y participación

Orientación al cliente

Dado que el 60% de los clientes están dispuestos a compartir sus datos personales para obtener una cobertura personalizada, la transición de modelos estáticos a modelos dinámicos y personalizados se está volviendo fundamental. A medida que la competencia se intensifica, una interacción omnicanal fluida y un asesoramiento personalizado serán factores clave para mantener la confianza y el valor a largo plazo de los clientes.

Compromiso de agente / asesora

	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ESTUDIOS DEL SECTOR	F:32.PO.GJC
		Versión: 0.4
		Fecha: 12.04.16

Dado que el 67 % de los consumidores menores de 40 años buscan acceso digital junto con el apoyo de un asesor, modernizar los flujos de trabajo es fundamental. Proporcionar a los agentes análisis en tiempo real, datos unificados de los clientes y herramientas de cotización instantánea permite ofrecer recomendaciones más rápidas y personalizadas que fortalecen la confianza e impulsan el crecimiento de las primas. A medida que se intensifica la competencia, las aseguradoras que equipen a sus agentes con portales intuitivos e información inteligente se diferenciarán a través de relaciones más sólidas y mayores tasas de conversión.

Abriendo el segmento juvenil

Las aseguradoras están pasando de los seguros de vida tradicionales a productos flexibles y adaptados al estilo de vida que conectan con las generaciones más jóvenes. Dado que más del 40 % de las personas menores de 40 años buscan beneficios en vida, como retiros de efectivo para afrontar imprevistos y beneficios de salud y bienestar ofrecidos por las aseguradoras, reposicionar los seguros como una herramienta financiera activa está dando sus frutos. A medida que se produce la mayor transferencia de riqueza intergeneracional de la historia, las compañías aseguradoras que incorporen los beneficios en vida como propuestas de valor fundamentales en productos modulares y flexibles lograrán la fidelidad de sus clientes y generarán valor a largo plazo.

Colaboración para la personalización

Los asegurados de hoy en día esperan una cobertura personalizada y una comunicación fluida en todos los puntos de contacto. Para satisfacer estas demandas cambiantes de los clientes, las aseguradoras deben colaborar con los proveedores de atención médica para ofrecer planes de atención personalizados, guiando a los clientes hacia los proveedores que elijan. Esta colaboración reduce el uso excesivo de servicios y los costos, fortalece la confianza y mejora los resultados de salud, posicionando a las aseguradoras como líderes en innovación centrada en el cliente.

Eficiencia operativa

Datos para la inteligencia

La inteligencia artificial está revolucionando el sector asegurador. Las compañías de seguros están transformando los datos brutos en información valiosa para la fijación de precios, la evaluación de riesgos y la interacción personalizada con los clientes. Al integrar fuentes de datos internas y externas, las aseguradoras pueden predecir comportamientos, detectar fraudes y optimizar la suscripción de pólizas con mayor precisión. A medida que los ecosistemas digitales se expanden, la información en tiempo real se vuelve esencial para ofrecer experiencias personalizadas y mantener la ventaja competitiva.

Evolución de la suscripción de seguros

Los procesos manuales y basados en reglas están siendo reemplazados por sistemas de suscripción automatizados e impulsados por inteligencia artificial, lo que acelera la toma de decisiones y mejora la precisión. Al aprovechar el análisis predictivo y los datos en tiempo real, las aseguradoras pueden ofrecer cotizaciones instantáneas, evaluación dinámica de riesgos y cobertura personalizada. Una suscripción eficiente se está convirtiendo en un elemento esencial para la ventaja competitiva.

Resiliencia climática y ante catástrofes

El aumento de los costos de atención médica, la fragmentación de la prestación de servicios y la creciente demanda de mejores resultados para los pacientes están impulsando a las aseguradoras y a los proveedores a adoptar modelos basados en el valor. Para mantenerse al día, las aseguradoras están aprovechando los datos interoperables de los proveedores y el análisis avanzado para integrar la responsabilidad compartida, métricas claras e incentivos alineados en los acuerdos con los proveedores, mejorando así el control de costos, la rentabilidad y el valor.

Innovación tecnológica

Modernización de sistemas heredados

La transición de los sistemas centrales obsoletos a plataformas nativas de la nube continúa. Al

	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ESTUDIOS DEL SECTOR	F:32.PO.GJC
		Versión: 0.4
		Fecha: 12.04.16

modernizar los sistemas centrales y simplificar las arquitecturas rígidas mediante soluciones nativas de la nube y de IA generativa, las aseguradoras pueden lanzar nuevos productos con mayor rapidez y reducir los costos operativos. Ante el aumento de las demandas digitales, la modernización de los sistemas heredados y la transformación digital en el sector asegurador se vuelven esenciales para garantizar la resiliencia y la ventaja competitiva.

Transformación mediante inteligencia artificial a gran escala

El año 2026 será el año en que la inteligencia artificial comience a generar un valor significativo. Al ir más allá de los proyectos piloto e implementar la IA a gran escala en la suscripción de pólizas, la gestión de siniestros y la interacción con los clientes, el sector asegurador logrará una mayor eficiencia y personalización. A medida que su adopción se consolide, la IA a nivel empresarial permitirá a las aseguradoras actuar en tiempo real y gestionar los riesgos de forma proactiva, impulsando un mejor rendimiento y un crecimiento sostenible.

Las tendencias actuales del sector asegurador son la realidad del mañana.

El sector asegurador está entrando en una era de transformación en la que la tecnología es mucho más que un simple facilitador: es la base de la resiliencia, el crecimiento y la confianza. En 2026, la distribución y la interacción con el cliente, la mejora de las operaciones y la innovación tecnológica redefinirán la forma en que las instituciones operan y se relacionan con sus clientes.

El futuro pertenece a quienes actúan con audacia, aprovechando la innovación no solo para optimizar las operaciones, sino también para generar nuevas oportunidades. Para obtener más información sobre las tendencias del sector asegurador que definirán el próximo año, descargue nuestro informe completo de tendencias.

ANALISIS DE LA DEMANDA

El Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja “INDERBA” debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y la modalidad de contratación utilizada.

Es preciso entender las necesidades del INDERBA, para ello se determina la demanda actual; se realiza una identificación de los servicios que requiere para determinar un sin número de actividades para dar cumplimiento a las metas planteadas en los proyectos que apuntan al plan de desarrollo municipal.

En tal sentido, dicha invitación ha estado dirigida a empresas que cumplan con los requisitos legales y económicos impuestos por, el Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja “INDERBA” y el Gobierno Nacional de Colombia. Igualmente, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo servicio teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

ANTECEDENTE DE LA ENTIDAD

AÑO	OBJETO	NUMERO DEL PROCESO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION
2025	ADQUISICIÓN DE POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL INDERBA QUE AMPARE LOS RAMOS: 1. SEGURO TODO RIESGO AUTOMOVILES (SEGÚN RELACIÓN); 2. SEGURO TODO RIESGO BIENES INDERBA (SEGÚN RELACIÓN); 3. SEGURO MANEJO GLOBAL COMERCIAL (SEGÚN RELACIÓN), 4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LOS ACTOS DEL INDERBA FRENTE A TERCEROS; 5. SOAT	MIN-006-2025	\$ 21.999.092,00	Mínima cuantía
2024	ADQUISICIÓN DE POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL INDERBA QUE AMPARE LOS RAMOS: 1. SEGURO TODO RIESGO AUTOMOVILES (SEGÚN RELACIÓN); 2. SEGURO TODO RIESGO BIENES INDERBA (SEGÚN RELACIÓN); 3. SEGURO MANEJO GLOBAL	CONTRATO 461-2024	19.032.773	Mínima cuantía

 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ESTUDIOS DEL SECTOR			F:32.PO.GJC
				Versión: 0.4
				Fecha: 12.04.16
	COMERCIAL (SEGUN RELACIÓN), 4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LOS ACTOS DEL INDERBA FRENTE A TERCEROS; 5. SOAT			
2023	ADQUISICIÓN DE POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL INDERBA QUE AMPARE LOS RAMOS: 1. SEGURO TODO RIESGO AUTOMOVILES (SEGÚN RELACIÓN); 2. SEGURO TODO RIESGO BIENES INDERBA (SEGÚN RELACIÓN); 3. SEGURO MANEJO GLOBAL COMERCIAL (SEGÚN RELACIÓN), 4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LOS ACTOS DEL INDERBA FRENTE A TERCEROS; 5. SOAT.	CTO-260-2023	21.745.329	Mínima cuantía

ANTECEDENTES DE OTRAS ENTIDADES

FECHA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO
3/09/2026	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TEORAMA	ADQUISICION DE POLIZAS	\$ 38.004.432	MC-007-2026
28/08/2026	CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-	"ADQUISICION DE LAS POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DESTINADOS A PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA CASA DE LA CULTURA	\$ 27.587.880,6	FLO-CONT-MIN-003-2026
27/08/2026	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	ADQUISICION DE POLIZAS MUNICIPIO DE LOS PATIOS	133.590.401	PATIOS-SAMC-SGNAL-13-2026

ANALISIS DE LA OFERTA

El siguiente análisis busca definir y estimar la oferta de empresas que ofrecen “ADQUISICIÓN DE POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL INDERBA QUE AMPARE LOS RAMOS: 1. **POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(INCENDIO, SUSTRACCION, CORRIENTE DEBIL,ROTURA DE MAQUINARIA), 2. SEGURO GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES ESTATALES, 3. POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LOS ACTOS DEL INDERBA FRENTE A TERCEROS.**

El factor económico es de gran relevancia dentro de este proceso de selección por cuanto se ha realizado el estudio económico del mercado sobre la contratación requerida y con base en ella se ha generado el correspondiente presupuesto oficial, de otra parte el elemento de calidad es un factor de gran importancia teniendo en cuenta el objeto del contrato que se pretende adjudicar y ejecutar, pues el mismo se debe contratar con una empresa debidamente habilitada para prestar el en el desarrollo de las actividades del Instituto.

ALCANCE DEL OBJETO

Objetivo General

REALIZAR “ADQUISICIÓN DE POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL INDERBA QUE AMPARE LOS RAMOS: 1. POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(INCENDIO, SUSTRACCION, CORRIENTE DEBIL,ROTURA DE MAQUINARIA), 2. SEGURO GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES ESTATALES, 3. POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LOS ACTOS DEL INDERBA FRENTE A TERCEROS.

ALCANCES

El contratista deberá amparar, expedir y entregar las pólizas de seguros que tiene por objeto:

 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ESTUDIOS DEL SECTOR	F:32.PO.GJC
		Versión: 0.4
		Fecha: 12.04.16

“ADQUISICIÓN DE POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL INDERBA QUE AMPARE LOS RAMOS: 1. POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(INCENDIO, SUSTRACCION, CORRIENTE DEBIL,ROTURA DE MAQUINARIA), 2. SEGURO GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES ESTATALES, 3. POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LOS ACTOS DEL INDERBA FRENTE A TERCEROS.

Dar cumplimiento a un mandato legal, considerando que la entidad es de orden Municipal, y dentro de sus obligaciones tienen la de velar por la conservación de la integridad del patrimonio del estado representado en los bienes, patrimonio e intereses respecto de los cuales las entidades públicas son titulares o por los cuales deben responder y para tal fin la Ley 42 de 1993 que regula la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen en los artículos 101 y 107 consagra la responsabilidad fiscal que se genera para quienes no cumplan con el deber de amparar debidamente los bienes y/o el patrimonio estatal.

Los seguros a contratar corresponden al objeto del presente proceso y deben contener las condiciones, clausulas y términos exigidos por lo que el Instituto requiere la adquisición de pólizas, según las especificaciones esenciales descritas a continuación:

DESCRIPCION		
ITEM	DETALLE	CAN
1	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	1
2	MANEJO GLOBAL	1
3	RCE (PLO)	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Una vez verificado que existe en el mercado local proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa, y pueden ofrecer la **“ADQUISICIÓN DE POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL INDERBA QUE AMPARE LOS RAMOS: 1. POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(INCENDIO, SUSTRACCION, CORRIENTE DEBIL,ROTURA DE MAQUINARIA), 2. SEGURO GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES ESTATALES, 3. POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LOS ACTOS DEL INDERBA FRENTE A TERCEROS,** en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que la entidad requiere adquirir.

Este proceso busca contratar con una persona natural o jurídica legalmente constituida, que reúna las calidades para adelantarla de acuerdo a la siguiente característica:

FICHA TECNICA

ITEM	DETALLE	UNIDAD	tiempo	CANT
1	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES (365 Días de cobertura)	Unidad	NA	1
2	MANEJO GLOBAL (365 Días de cobertura)	Unidad	NA	1
3	RCE (PLO) (365 Días de cobertura)	Unidad	NA	1

1) CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS:

1.1) TODO RIESGO O DAÑO MATERIAL:

	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ESTUDIOS DEL SECTOR	F:32.PO.GJC
		Versión: 0.4
		Fecha: 12.04.16

1.1.1) SEGURO DE INCENDIO y/o RAYO

OBJETO DEL SEGURO:

Amparar todos los bienes muebles de propiedad o bajo la responsabilidad de **INDERBA**, ubicados en cualquier parte del territorio nacional.

RIESGOS AMPARADOS:

Este seguro deberá cubrir las pérdidas y los daños materiales que sufran los bienes asegurados causados por:

- Incendio y/o rayo.
- Explosión.
- Terremoto, temblor y/o erupción volcánica (100%).
- Actos mal intencionados de terceros (terrorismo).
- Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga.
- Daños por agua.
- Anegación.
- Extended Coverage.
- Remoción de escombros (10%).
- Gastos de extinción de incendio.
- Incendio y rayo en aparatos eléctricos (incendio inherente).
- Gastos de preservación de bienes.
- Índice variable (10%) sobre el valor asegurado.

DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y VALORES ASEGURADOS:

Todos los bienes muebles de propiedad del **INDERBA** o bajo su responsabilidad, según la relación de bienes y valores asegurados y su anexo.

CLÁUSULAS ADICIONALES:

- Labores y materiales
- Actos de autoridad
- Cancelación o no renovación 60 días.
- Movilización de bienes entre los riesgos asegurados.
- Amparo automático de nuevos bienes hasta \$100.000.000, con aviso dentro de los 60 días siguientes a su adquisición y cobro de prima a prorrata desde la fecha de inclusión.
- Traslado Temporal de bienes \$100.000.000 30 días. Se excluye el transporte.
- Ampliación aviso de siniestro 60 días.
- Errores y omisiones no intencionales.
- Designación de bienes asegurados.
- Bienes bajo cuidado, custodia, tenencia y control. Sublímite de 20 millones y declarados por el asegurado.
- Gastos para demostrar la pérdida \$50.000.000
- Gastos para la preservación de bienes \$100.000.000
- Gastos para la extinción del siniestro \$100.000.000
- Las pérdidas totales se indemnizarán a valor de reposición o reemplazo.

DEFINICIÓN DE BIENES:

CONTENIDOS:

Para los efectos de este seguro se entiende por **CONTENIDOS** la maquinaria en general, equipos, herramientas, muebles y enseres en general, obras de arte, útiles de oficina, papelería, equipos de extinción, máquinas y equipos de oficina, planos, documentos de cartera, archivo en general, elementos de almacén, bienes devolutivos, dineros, letras, pagarés, títulos valores, armas de fuego, municiones, implementos de cafetería, mercancías en general y todos aquellos bienes no relacionados o que no sean especificados, de propiedad de la entidad o por los que sea legalmente responsable, ubicados en cualquier parte de los predios asegurados o los que utilice en desarrollo de sus actividades en todo el territorio nacional.

1.1.2) SEGURO DE SUSTRACCIÓN

OBJETO DEL SEGURO:

Amparar los bienes muebles del **INDERBA** o que estén bajo su responsabilidad, ubicados dentro de los predios Asegurados.

	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ESTUDIOS DEL SECTOR	F:32.PO.GJC
		Versión: 0.4
		Fecha: 12.04.16

RIESGOS AMPARADOS:

- Este seguro deberá cubrir las pérdidas y los daños materiales que sufran los bienes por:
- Sustracción con violencia
 - Sustracción sin violencia

VALORES ASEGURADOS:

Todos los bienes muebles de propiedad del INDERBA o bajo su responsabilidad, según la relación de bienes y valores asegurados y su anexo.

CLÁUSULAS ADICIONALES:

- Conocimiento del riesgo.
- Amparo automático de nuevos bienes hasta \$100.000.000, con aviso dentro de los 60 días siguientes a su adquisición y cobro de prima a prorrata desde la fecha de inclusión.
- Traslado temporal de bienes entre riesgos asegurados o para su revisión o reparación \$100.000.000 30 días.
- Cancelación o no renovación 60 días. Excepto para AMIT que será a 10 días.
- Actos de Autoridad.
- Ampliación aviso del siniestro a 60 días.
- Designación de ajustadores.
- Designación de bienes.
- Errores y omisiones no intencionales.

1.1.3) SEGURO DE CORRIENTE DÉBIL

OBJETO DEL SEGURO:

Amparar todos los bienes eléctricos y electrónicos de procesamiento de datos, de comunicaciones y demás equipos de propiedad del INDERBA o que estén bajo su responsabilidad, ubicados en los predios asegurados.

RIESGOS AMPARADOS:

Este seguro deberá cubrir las pérdidas y los daños materiales que sufran los bienes asegurados causados por:

- Incendio
- Explosión
- Terremoto, temblor y/o erupción volcánica (100%).
- Actos mal intencionados de terceros (terrorismo).
- Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga.
- Daños por agua.
- Anegación.
- Extended Coverage.
- Impacto directo de rayo
- Combustión
- Caída de aviones
- Corto circuito
- Sobre voltaje
- Falta del aislamiento
- Arco voltaico
- Fenómenos electromagnéticos
- Acción indirecta de la electricidad atmosférica
- Hurto
- Hurto calificado
- Remoción de escombros (10%)
- Gastos extinción de incendio
- Honorarios de consultores para la reparación o cuantificación de la pérdida.
- Pérdida de datos o portadores externos

DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y VALORES ASEGURADOS:

Los bienes de los grupos equipo de cómputo y electrónico y equipo de comunicación, según la relación de bienes y valores asegurados y su anexo.

CLÁUSULAS ADICIONALES:

- Incremento en costos de operación, 10 millones hasta por 3 meses.
- Labores y materiales.
- Traslado temporal de equipos a predios asegurados \$100.000.000 30 días. Se excluye el transporte.
- Equipos móviles y portátiles \$100.000.000
- Amparo automático de nuevos bienes hasta \$100.000.000, con aviso dentro de los 60 días siguientes a su adquisición y cobro de prima a prorrata desde la fecha de inclusión.

	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ESTUDIOS DEL SECTOR	F:32.PO.GJC
		Versión: 0.4
		Fecha: 12.04.16

- Ampliación aviso del siniestro a 60 días.
- Designación de Ajustadores.
- Designación de bienes asegurados.
- Actos de autoridad.
- Cancelación o no renovación 60 días, excepto para AMIT que será a 10 días.
- Conocimiento del riesgo
- Gastos de Extinción del siniestro.
- Gastos Extraordinarios.
- Gastos para preservar bienes.
- Equipos y partes no descritos específicamente.
- Daños en equipos de climatización
- Bienes bajo cuidado, tenencia, control y custodia. Sublímite de 20 millones y declarados por el asegurado.
- Extensión de amparos
- Errores y omisiones no intencionales.

1.1.4) SEGURO DE ROTURA DE MAQUINARIA

Amparar todos los daños materiales de la maquinaria de propiedad del **INDERBA** y aquellos que estén bajo su responsabilidad, ubicados dentro de los predios asegurados.

RIESGOS AMPARADOS:

Este seguro deberá cubrir las pérdidas y los daños materiales que sufran los bienes asegurados causados por:

- Impericia y Negligencia.
- Acción directa de la energía eléctrica como resultado de cortocircuitos, arcos voltaicos y otros efectos similares.
- Errores de diseño, cálculo y montaje.
- Fuerza Centrífuga.
- Cuerpos Extraños.
- Defectos de engrase, alojamiento de piezas, esfuerzos anormales y autocalentamiento.
- Implosión.

DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y VALORES ASEGURADOS:

Los bienes del grupo maquinaria y equipo, según la relación de bienes y valores asegurados y su anexo.

CLÁUSULAS ADICIONALES:

- Gastos extras de operación.
- Incremento en costos de operación 10 millones hasta por 6 meses.
- Labores y materiales.
- Traslado temporal de equipos a riesgos asegurados \$100.000.000 30 días. Se excluye Transporte.
- Amparo automático de nuevos bienes hasta \$100.000.000, con aviso dentro de los 60 días siguientes a su adquisición y cobro de prima a prorrata desde la fecha de inclusión.
- Honorarios Auditores y contadores \$50.000.000
- Gastos de Viaje y Estadía \$50.000.000
- Gastos para demostrar la ocurrencia y la pérdida \$50.000.000
- Ampliación aviso del siniestro a 60 días.
- Designación de Ajustadores.
- Errores y omisiones no intencionales.
- Designación de bienes asegurados.
- Bienes bajo cuidado, tenencia y control. Sublímite de 20 millones y declarados por el asegurado.
- Actos de autoridad.
- Cancelación o no renovación 60 días, excepto para AMIT que será de 10 días.
- Conocimiento del riesgo
- Gastos de Extinción del siniestro.
- Gastos Extraordinarios.
- Gastos para preservar bienes.
- Equipos y partes no descritos específicamente.
- Daños en equipos de climatización

NOTA: Los bienes cubiertos con este amparo son todos los relacionados en la relación de bienes y valores asegurados y en el inventario anexo al proceso.

DEDUCIBLES SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

- TERREMOTO 2% DEL VALOR ASEGURABLE DEL ÍTEM AFECTADO, MÍNIMO 3 SMMLV
- AMIT Y TERRORISMO 5% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ESTUDIOS DEL SECTOR	F:32.PO.GJC
		Versión: 0.4
		Fecha: 12.04.16

- DEMÁS AMPAROS 10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

EL PROPONENTE PODRÁ REALIZAR LA INSPECCIÓN PREVIA DEL RIESGO. SI NO LA REALIZA, SE ENTENDERÁ QUE CONOCE Y ACEPTA EL ESTADO DEL RIESGO CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

1.2) **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:**

Amparar los perjuicios patrimoniales que sufra el **INDERBA** como consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual originada dentro o fuera de sus instalaciones, en el desarrollo de sus actividades o en lo relacionado con ella, lo mismo que los actos de sus empleados y funcionarios en el territorio nacional.

RIESGOS AMPARADOS:

- Predios labores y operaciones, incluyendo incendio y explosión.
- Uso de ascensores, escaleras automáticas, montacargas, grúas y puentes grúas.
- Avisos y vallas.
- Vehículos no propios al servicio del **INDERBA**, en exceso de los amparos del SOAT y de la responsabilidad civil del seguro de cada vehículo.
- Restaurantes y campos deportivos.
- Contratistas y subcontratistas independientes. Hasta el 50% del valor asegurado.
- Actividades deportivas y culturales.
- Responsabilidad civil patronal. Hasta el 50% vigencia, y 25% por siniestro.
- Transporte de mercancías y demás bienes.
- Gastos médicos incluyendo personal del asegurado. Hasta el 30% vigencia, y 15% por siniestro.
- Responsabilidad civil cruzada. Hasta el 50% vigencia, y 25% por siniestro.
- Parqueaderos, incluyendo daños y hurto a vehículos de terceros. Hasta el 50% vigencia, y 25% por siniestro. Se excluye el hurto de accesorios, contenidos y carga, y de los vehículos de funcionarios, contratistas del asegurado y de quienes paguen por el uso del parqueadero.
- Predios en Arrendamiento
- Bienes bajo cuidado, tenencia, control y custodia. Sublímite de 20 millones y declarados por el asegurado.
- Errores u omisiones.

LÍMITES ASEGURADOS:

- Valor asegurado: \$500.000.000, límite por evento y por vigencia.

CLÁUSULAS ADICIONALES:

Confirmar su aceptación a las siguientes cláusulas que se desean incorporar:

- Amparo automático de nuevos predios y/o actividades.
- Indemnización por clara evidencia sin que exista fallo judicial.
- Ampliación del aviso de siniestro a 60 días.
- Errores y omisiones no intencionales.
- Bienes bajo cuidado, tenencia, control y custodia. Sublímite de 20 millones y declarados por el asegurado.
- Cancelación o no renovación 60 días.
- Designación de ajustadores.
- Extensión por actos de empleados, siempre y cuando sean en el ejercicio de sus funciones.
- Honorarios abogados y demás gastos que tenga que sufragar el asegurado para la defensa de sus intereses como consecuencia de la formulación por parte de víctima de cualquier petición judicial o extrajudicial, así sea esta fraudulenta. Hasta el 30% vigencia, y 15% por siniestro.
- Conocimiento del riesgo

DEDUCIBLES SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 5% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

1.3) **SEGURO GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES OFICIALES:**

OBJETO DEL SEGURO:

Amparar las pérdidas causadas por los empleados o sus reemplazantes del **INDERBA**.

RIESGOS AMPARADOS:

Los que impliquen menoscabo de los fondos y bienes fiscales, causados por acciones u omisiones de sus empleados que incurran en los delitos contra la administración pública o en alcances por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición de cuentas en casos de abandono del cargo o fallecimiento del empleado o funcionario que debiera presentarlas.

	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ESTUDIOS DEL SECTOR	F:32.PO.GJC
		Versión: 0.4
		Fecha: 12.04.16

- Abuso de confianza.
- Falsificación.
- Desfalco.
- Hurto.
- Pérdidas por empleados no identificados. Hasta el 50% del valor asegurado.
- Pérdidas por empleados de firma especializada. Hasta el 50% del valor asegurado.

VALORES ASEGURADOS:

- Valor asegurado: \$200.000.000, límite por evento y por vigencia.

CARGOS:

Número de cargos: 7

- CPS PROFESIONAL UNIVERSITARIO-PRESUPUESTO Y TESORERIA
- DIRECTOR GENERAL.
- SECRETARIO EJECUTIVO.
- CPS ABOGADO(A) OFICINA JURÍDICA
- AUXILIAR DE TAQUILLA PARQUE RECREACIONAL
- AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
- TECNICO ADMINISTRATIVO (Almacenista)

CLÁUSULAS ADICIONALES:

Confirmar su aceptación a las siguientes cláusulas que se desean incorporar:

- Amparo automático de nuevos cargos. Con aviso de 10 días.
- Pérdidas causadas por empleados no identificados. Hasta el 50% del valor asegurado.
- Ampliación del aviso de siniestro a 60 días.
- Costos en juicios y honorarios profesionales.
- Errores y omisiones no intencionales.
- Modificación a cargos.
- Cancelación o no renovación 60 días.
- Definición de empleados.
- Extensión de cobertura a los contratistas de prestación de servicios que manejen fondos o bienes de la entidad, en los cargos relacionados.
- Reclamación directa.
- Designación de ajustadores.

DEDUCIBLES SEGURO MANEJO OFICIAL 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONSULTA PRECIOS DE MERCADO

Para determinar el precio estimado del costo de la requerido para del Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física el Municipio de Barrancabermeja, se recibe tres (3) cotizaciones por parte de entidades dedicadas a esta actividad económica, teniendo presente que por políticas de las aseguradoras no están entregando este tipo de cotizaciones, las cuales se anexan con los presentes estudios técnicos así:

Cotización 1. Presentada por Aseguradora Solidaria de Colombia



Inicio¿Qué es el RUES?Consulta de registrosDescarga de reportesServicios cámarasEstadísticasAyuda

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA PARK WAY

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

-

Categoría de la Matrícula

Agencia

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedad limitada

Cámara de Comercio

Bogotá

Número de Matrícula

528479

Fecha de Matrícula

1993/01/12

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2026/03/05

Último año renovado

2026

Fecha de Actualización

2026/04/23

Emprendimiento Social

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Cotización 2. Presentada por COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.



Inicio¿Qué es el RUES?Consulta de registrosDescarga de reportesServicios cámarasEstadísticasAyuda

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

-

Categoría de la Matrícula

Sucursal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedad anonima

Cámara de Comercio

Bucaramanga

Número de Matrícula

19856

Fecha de Matrícula

1985/01/30

Fecha de Vigencia

//

Fecha de Cancelación

//

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2026/03/24

Último año renovado

2026

Fecha de Actualización

2026/03/28

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Cotización 3. Presentada por SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO



[Inicio](#) [¿Qué es el RUES?](#) [Consulta de registros](#) [Descarga de reportes](#) [Servicios cámaras](#) [Estadísticas](#) [Ayuda](#)

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SUCURSAL BUCARAMANGA CABECERA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación - Categoría de la Matrícula Sucursal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedad anónima Cámara de Comercio Bucaramanga Número de Matrícula 73571		Fecha de Matrícula 1999/02/26 Fecha de Vigencia // Fecha de Cancelación // Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/13 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/04/24 Extinción de Dominio N	

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comerciar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



2:39 PM

2026/09/28

 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ESTUDIOS DEL SECTOR	F:32.PO.GJC
		Versión: 0.4
		Fecha: 12.04.16

MEDIA ARITMETICA

		ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA													
		ANALISIS DE PRECIOS Y ESTUDIO DE COSTOS													
		Código DEP-FO-016	Fecha 06/12/2023				Versión 001			Página:					
								COTIZACION 1. SEGUROS BOLIVAR		COTIZACION 2. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		COTIZACION 3. SEGUROS DEL ESTADO		MEDIA	
ITEM	DESCRIPCION	DETALLE	UNIDAD	tiempo	CANT	VALOR UNITARIO (IVA incluido)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO (IVA incluido)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO (IVA incluido)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO (IVA incluido)	VALOR TOTAL		
1	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES (365 Días de cobertura)	Unidad	NA	1	\$ 15,075,374.00	\$ 15,075,374.00	\$ 14,380,524.00	\$ 14,380,524.00	\$ 14,419,923.00	\$ 14,419,923.00	\$ 14,625,274.00	\$ 14,625,274.00		
2	MANEJO GLOBAL	MANEJO GLOBAL (365 Días de cobertura)	Unidad	NA	1	\$ 8,353,800.00	\$ 8,353,800.00	\$ 8,330,000.00	\$ 8,330,000.00	\$ 7,639,036.00	\$ 7,639,036.00	\$ 8,107,612.00	\$ 8,107,612.00		
3	RCE (PLO)	RCE (PLO) (365 Días de cobertura)	Unidad	NA	1	\$ 3,026,913.00	\$ 3,026,913.00	\$ 2,975,000.00	\$ 2,975,000.00	\$ 2,856,000.00	\$ 2,856,000.00	\$ 2,952,638.00	\$ 2,952,638.00		
		TOTAL COTIZACION					\$ 26,456,087.00		\$ 25,685,524.00		\$ 24,914,959.00		\$ 25,685,524.00		

	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ESTUDIOS DEL SECTOR	F:32.PO.GJC
		Versión: 0.4
		Fecha: 12.04.16

Acorde con las cotizaciones anexas, se asignará un presupuesto para contratar este servicio, siendo este acorde con el presupuesto asignado para la presente vigencia, en relación con este servicio asciende a un monto de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$ 25,685,524.00) IVA INCLUIDO que será el presupuesto por el que se adjudicará el contrato que se pretende suscribir, incluidos los costos directos y derivados de la ejecución del contrato.

ESTIMACIÓN DEL VALOR Y PRESUPUESTO OFICIAL
El valor estimado, presupuestado y autorizado para el presente proceso es de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$ 25,685,524.00), se anexa Certificado de Disponibilidad presupuestal, PAA y Banco proyectos.

Aspectos técnicos, económicos y financieros	Ludwing Enrique Ochoa Carrillo Profesional de Apoyo Jurídica y Contractual CPS No. 313-2026	
Aspectos Jurídicos	Elver Danilo Fuquene Rincón Profesional de Apoyo Jurídica y Contractual CPS No. 319-2026	